



91

**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 25 SEP 2017

**VISTO:** los presentes antecedentes;

**RESULTANDO:** I) que los mismos se relacionan con la Convocatoria Pública a Presentación de Propuestas para la "Adopción de Tecnologías en Ganadería" para promover mejoras en la adopción de tecnologías en los sistemas ganaderos de productores familiares, chicos y medianos, realizada por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural (PDPR) financiado parcialmente con el Préstamo BID N° 2595/ OC-UR;

007/237/2017

II) que la convocatoria tiene como objetivo promover la ejecución proyectos con carácter innovador, que mejoren la adopción de tecnologías disponibles y de bajo costo, minimizando ineficiencias del proceso productivo en productores agropecuarios del rubro ganadero de carne y lana, a través de la innovación tecnológica en los predios, asistencia técnica y capacitación;

III) que la convocatoria cerró el 30 de junio de 2017, habiendo culminado la evaluación de las propuestas recibidas fueron aprobadas, con fecha 18 de agosto de 2017, 140 Propuestas que involucran apoyo a 1.132 productores por un monto de US\$ 3.513.790 (dólares estadounidenses tres millones quinientos trece mil setecientos noventa), asistencia técnica correspondiente a 96 técnicos responsables de las propuestas por un monto de US\$ 446.398 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y ocho) y 60 organizaciones participantes por un monto de US\$ 521.580 (dólares estadounidenses quinientos veintiún mil quinientos ochenta), según Acta de Aprobación y Anexo (fs. 21 a 38 vta.);

**CONSIDERANDO:** que procede autorizar el gasto resultante;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y al artículo 45 del TOCAF;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

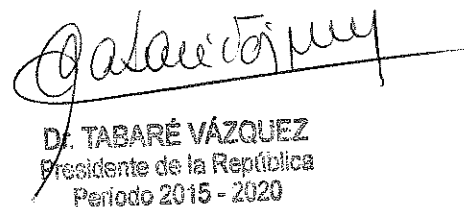
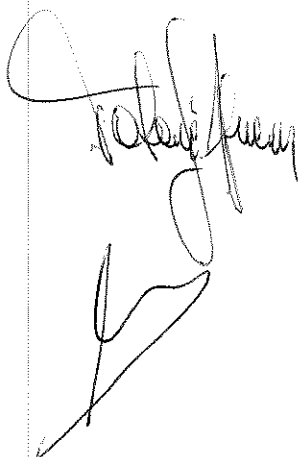
### RESUELVE:

1º) Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el gasto relacionado al financiamiento de las 140 Propuestas aprobadas en el marco de la Convocatoria a Presentación de Propuestas para la “Adopción de Tecnologías en Ganadería”, realizada por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural (PDPR) financiado parcialmente con el Préstamo BID N° 2595/ OC-UR, por un monto total de US\$ 4.481.768 (dólares estadounidenses cuatro millones cuatrocientos ochenta un mil y setecientos sesenta y ocho).

2º) Dicho gasto se financiará con rubros del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 007 “Dirección General de Desarrollo Rural”, Programa 322, Proyecto 749, Financiamiento 2.1 y 1.1.

3º) Autorízase al Director del Programa de Desarrollo Productivo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. José Olascuaga para la celebración de los correspondientes contratos con los beneficiarios de la convocatoria.

4º) Pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos pertinentes.



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020